EL SIGLO

Montevideo—Jueves 24 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,104

ALMANAQUE

Hoy jueves 24 de Noviembre.—Santos Juan de la Cruz y Pastacio.

Sol sale 4 horas 42 minutos; pónese 7 horas 47 minutos; cuarto menguante el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mosonne y Cía. — Paris: calle de la Grange-Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.70
Exterior por seis meses	» 8.50
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.01

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

La huelga sigue produciendo fruto. La República Argentina, encaminado como está el derecho individual, condenado los otros, precisamente por atentar al libre ejercicio de la libertad agrícola, industria de industria y de servicios, cuando fueron su naturaleza y ramificaciones. En el Rosario de Santa Fe adquirido gran desarrollo la agitación obrera, fomentada principalmente por los dependientes de comercio, cuya huelga pesaba y llega á los diarios de Navidad. Según los telegramas (decimos lo que pudiera proveniir de la prensa), el malestar policial no estuvo en los timadores. Pido y tendo.

***

El Poder el general Morgado está recorriendo los puertos gallegos para averiguar los cambios que determinan la inmigración.

Es cierto, según datos que obtuvo de la oficina de Sanidad de La Coruña, que en Setiembre del año último [illegible] para Cuba 6701 [illegible] y en el mes del [illegible] final no 5,132. En el [illegible] 1903 [illegible] para América del Sur 4,012. En el agosto 1,214.

Los que emigraron ascienden 2,200,088, y 11,427 los que han vuelto.

No es el puerto de la España culta el [illegible] de Madrid, el más favorecido [illegible] los que se alejan de la patria. La [illegible] más considerable en Vigo, [illegible] mucho también por Marín y Villagarcía.

Lo que resultaría curioso saber es el número de los que se dice embarcados con albas, como [illegible] á los que [illegible] que recaban sin restricción.

***

El renglón [illegible] publica el cónsul de [illegible] el siguiente telegrama, datado en [illegible] 21 de Octubre:

«Continúan la corriente emigratoria en proporciones alarmantes, llegando aquí numerosas personas de los partidos de Pontevedra y Chantada para tomar el tren, dirigiéndose á los puertos de Galicia con objeto de embarcar para América.

Igualmente sube mucha gente de la parte de Monforte y por las estaciones de Redondela y Redondo con el mismo objeto, desfilando emigrantes en bandadas, llegando á constituir una verdadera monomanía la emigración de nuestros paisanos.»

***

Vemos como discurre esta Nación de Buenos Aires respecto á las agitaciones huelguistas:

Unos tras otros, los gremios obreros van obteniendo sucesivamente las mejoras á que aspiran, ya por arreglos directos con los patronos, ya por medio de las huelgas que en los últimos años han ido [illegible] poco á poco todas las clases de trabajadores.

Es de suponer que una vez alcanzadas las mejoras hasta donde lo consienten las condiciones de trabajo y las utilidades que este reporta, una vez llenados los propósitos que han motivado las huelgas, vendrá un largo período de tranquilidad y de calma, como ha sucedido en otros países, porque nuevas exigencias no estarían justificadas ni podrían ser satisfechas.

Si así no fuese, los perjuicios llegarían á ser irreparables y las primeras víctimas serían los mismos trabajadores, porque la prolongación de las huelgas acabaría por herir y tal vez por agotar las mismas fuentes de riqueza en que aquellos encontran los medios de vida. En la lucha entablada entre el capital y el trabajo para establecer relaciones más armónicas y para que los beneficios se reparten de una manera más equitativa, existe un punto de equilibrio y compensación que no puede ultrapasarse sin determinar una paralización completa.

En otra oportunidad examinaremos los efectos que las huelgas van á producir en la vida interna; por ahora queremos observar solamente su efecto exterior, é en desde el punto de vista de la competencia con otros países.

Se ha dicho con verdad que los países donde las huelgas menudean, van quedando en una situacion desfavorable frente á los que tienen un número inferior. Tal sucede con la Francia, por ejemplo; algunos de sus productos se han visto desalojados de los mercados de consumo por los de Alemania; entre otras razones, porque en esta nacion las huelgas son mucho menos frecuentes.

Hablamos aquí únicamente de la exageracion de las huelgas, de las exigencias desmedidas que no pueden ser satisfechas, no de las reclamaciones y reivindicaciones justas que deben ser atendidas y que encuentran siempre el apoyo necesario.

Para abundar en ejemplos, agregaremos que las huelgas de los trabajadores del puerto de Marsella tuvieron el mejor éxito mientras los pedidos fueron razonables; pero, en cambio, las dos últimas fracasaron, no obstante su larga duración.

LA CARTERA DE FOMENTO

Nota del señor Juan A Capurro

Ayer el señor Juan Alberto Capurro dirijió la siguiente nota al ministro de Gobierno:

Montevideo, Noviembre 23 1904.—Excmo. señor.—Está en mi poder la atenta nota de V. E., acompañada de la copia del decreto en que S. E. el señor Presidente de la República se ha servido honrarme con la designacion de secretario de Estado en el departamento de Fomento.

Al aceptar agradecido tan alto cargo, me cabe la satisfaccion de comunicar á V. E. que pondré de mi parte toda el estudio y dedicacion que esté á mi alcance para corresponder dignamente á la confianza que deposita en mí el señor Presidente, á quien se servirá V. E. comunicar estos sentimientos y mis más fervientes votos por la prosperidad de su gobierno.

Saluda á V. E. con mi mayor consideracion.—Juan Alberto Capurro.

Política colorada

Comité Ejecutivo Nacional

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodríguez y con asistencia de los señores Alvaro Guillot, Feliciano Viera, Carlos Albín, José B. Gomensoro, Juan Pedro Castro, Ramon Mora Magariños, Pedro Figari, Pedro Manini y Ríos, Juan Blengio Rocca, Laureano B. Brito, Eduardo Ligüera.

Se dió cuenta de dos telegramas recibidos de la comision departamental de Salto dando cuenta que se ha constituido, designando para presidente de la misma al señor Juan Paiva, para vice á Anibal Semblat, segundo vice Carlos M. Rocha, tesorero Santiago Peirano y secretarios Beltran Lane y Joaquin Belveder.

El mismo telegrama propone á los señores coronel Gregorio Chazarro, doctor Juan P. Rocha, Anibal Miranda y Antonio Cutalá para llenar las vacantes producidas.

Esos despachos pasaron á informe de la comision especial de integracion respecto á la lista de integrantes.

Se pasó á consideracion una nota de la departamental de Treinta y Tres contestando á comunicaciones del comité y dando cuenta de la actividad de sus tareas.

La comision departamental de Rocha comunica su instalacion, habiendo sido designados para presidente el señor José Antigarraza primer vice Justo Caballero, segundo vice Onesimo de los Santos y secretarios Eliseo Marzol y doctor Julio G. Bonnet.

Habiendo surgido algunas dificultades para los trabajos cívicos de la comision departamental de Canelones, el presidente manifestó que previos acuerdos con esa corporacion y con la comision especial, esas dificultades quedaron salvadas integrando la departamental con el general Refugio Caramburu, coronel Cándido Acuña, Pedro Peirano, señores Reimundo Vázquez Ledesma, Tomas Berreta, comandante Nicacio Torres, doctor Eladio T. Dovitti, comandante Lino Lopez y Froilan Vazquez (hijo).

Fué aprobada la integracion propuesta.

Se aprobó tambien la integracion de la departamental de Soriano, con los señores coronel Juan José Fernandez, vicar Agustin Garada, Froilan R. Espinosa, Florentino M. Carmona, Lino Galla y Clotardo Puig.

El presidente dió cuenta del éxito de la tarea de la comision de propaganda. El señor Brito mocionó para que se fijara una cuota á los candidatos y empleados á fin de atender los gastos electorales.

Se produjo un largo cambio de ideas acerca de la forma que los candidatos deben sufragar dichos gastos, pasando el asunto á informe de una comision especial compuesta de los señores Juan Pedro Castro, Ramon Mora Magariños y Laureano B. Brito.

Los disidentes

Para el viernes está citada la comision ejecutiva de los colorados disidentes.

En esa sesion se tomará en consideracion las comunicaciones recibidas de Durazno, Tacuarembó, Florida y Maldonado.

Por motivos que se relacionan con la inscripcion partidaria ha renido el coronel Manuel Caraballo, quien pertenece al grupo colorado independiente del departamento de Minas.

Club Rivera

Respondiendo á la invitacion publicada, se reunió ayer de tarde en el local de calle Mercedes esquina Magallanes, la asamblea general de socios del Club Rivera, á fin de proceder á la designacion de nuevas autoridades.

El presidente cesante, doctor Luis [illegible] Cabrera [illegible] el motivo [illegible] manifestó [illegible] ocasion en la constitucion que esta [illegible] las autoridades salientes presentaran, al dejar su mandato, una memoria de la labor realizada en el período de su actuacion; pero que en ese caso presente la nota es considerada extraida de oportunidad, en vista de que el tiempo en que el país estaba convulsionado, equivalia casi al plazo de un mandato, y durante aquel, el centro permaneció substancialmente inactivo.

Inmediatamente se procedió á la eleccion de presidente y vice del club, resultando electos los señores Carlos Travieso y Domingo Verasierto.

Conferente á las horas [illegible] el presidente [illegible] la nota [illegible] firmó la nueva directiva.

Entrándose despues á cambiar ideas acerca de la actividad que se imprimirá al club, quedó acordado que se den conferencias, se fomenten reuniones políticas, se lleve adelante el propósito de realizar [illegible] de los colorados de la capital y se promueva [illegible] históricos.

La primera conferencia se verificará el 20 de Enero del año entrante, con motivo de un aniversario partidario y se han quedado planteadas las bases del acto.

LA EMPRESA DE LUZ ELÉCTRICA

Proyecto del ministro de Hacienda

Se nos informa que entre los proyectos que piensa abordar el nuevo ministro de Hacienda ingeniero Serrato, y que serán de conveniencia pública, figura, tal vez la ley que se llevará á la práctica repartiria grandes beneficios á la poblacion de Montevideo.

Se trata de realizar una reforma importante en la empresa de la Luz Eléctrica dotando á las usinas de esta de todos los elementos que necesita para poder ampliar sus servicios de alumbrado á todos los radios de la capital, suministrando además energía en gran escala á establecimientos particulares.

Parece que el ingeniero Serrato antes de abordar de lleno este proyecto se propará de estudiar y de resolver si es posible, el conflicto que sobre atribuciones se suscitó entre la Junta E. Administrativa y el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica por considerar aquella corporacion que ella es la propietaria exclusiva de la empresa y por lo tanto está facultada para exigir al mencionado Consejo el restablecimiento de las utilidades devengadas por concepto del funcionamiento de los usos, servicio de alumbrado, etc.

Veremos, pues, si esta cuestión, tan vieja se resuelve una vez por todas.

Garrapaticida Solari

Resolucion del Consejo Universitario

El Consejo Universitario ha resuelto reconsiderar la resolucion dictada anteriormente sobre el garrapaticida del doctor Felipe Solari, adoptando, en cambio la siguiente:

Montevideo, Noviembre 22 de 1904.—Consejo de enseñanza Secundaria Superior. — Estudiados los antecedentes relativos al garrapaticida que el señor director del Instituto de Higiene presenta á la Universidad como fruto de sus investigaciones sobre la fiebre de Texas y.

Considerando: que los fines de la creacion del Instituto y las ventajas de interés general que al fundarlo se buscaron, están ampliamente cumplidos con la publicacion de las notas en que el doctor Solari da cuenta al Consejo del resultado de sus trabajos, destruyendo las versiones circulantes sobre la naturaleza de las formulas garrapaticidas empleadas dentro y fuera del país, al declarar que todos esos productos son simples compuestos arsenicales, que al arsénico deben sus propiedades garrapaticidas;

Que los resultados obtenidos del director del Instituto de Higiene tambien favorecen al país compensando sobradamente los sacrificios pecuniarios que ha importado, permitiéndonos dejar ser tributarios de los países extranjeros en lo relativo á formulas garrapaticidas;

Considerando que no convicar á la Universidad, por el momento al menos, entrar en empresas comerciales como seria la preparacion y venta del garrapaticida;

Considerando que hay verdadero interés social en ofrecer recompensas á los hombres que como el doctor Solari, tan buenos servicios prestan al país, vinculándolos así al punto que desempeñan y evitando que como ha sucedido ya en alguna ocasion, esos hombres busquen otra esfera mas productiva de accion. Resuelve: 1º Las exigencias é pedidos de la lucha por la vida;

Considerando que si los estudios del doctor Solari merecen recompensa, nada la merecen tanto por la dificultad y el aprendizaje con que dicho funcionario ha procedido, dedicando repetidas veces cualquiera gratificacion á la propiedad de su fórmula;

Considerando que por lo demás, la recompensa que por la presente resolucion se concede al doctor Solari no puede parecer excesiva, desde que, segun los informes obtenidos por el señor decano de la Facultad de Medicina la explotacion del garrapaticida no cesa de grandes rendimientos pecuniarios, y desde que, nada probablemente, publicados como lo exige la nota del doctor Solari al Consejo, antes en que se manifiesta la actualidad bajo del específico desaparecerá, pronto será del dominio del público, en perjuicio con que se nulo pueda impedirse de que los preparadores fraudulentos se quieran [illegible] de incertidumbre;

El Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, por unanimidad el derecho de ordenar la publicacion de la memoria con [illegible] que la pueda el Instituto, declara: El señor Solari queda autorizado para preparar y expender el garrapaticida con arreglo á la fórmula que ha encontrado y con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia.

Publíquese la presente resolucion en los Anales de la Universidad, con los datos que la han originado y el informe del señor Decano de Medicina y comuníquese al doctor Solari.—Eduardo Acevedo, rector. Juan Andrés Ramírez, secretario.

Los futuros

SEGUROS, PROBABLES Y ASPIRANTES

Hace algunos días se publicó una lista con [illegible] completa de los candidatos probables para las futuras elecciones. Su aparicion y sus comentarios, se dividieron probabilidades, se pusieron en evidencia pronósticos; en fin, se llevó el ardor problema al tapete.

El primer lista á la manta la petitio [illegible] que alguien, ya convencidamente, se la prendiera con mas fé, y de sus investigaciones ha resultado una lista completa, que publicamos enseguida y en la cual están comprendidos, en que nuestros quereyanos á [illegible] diferenciarlos, los candidatos colorados seguros, los probables, los posibles y los que solo cuentan con sus aspiraciones personales para [illegible]

[illegible] distrito de [illegible] al equipo [illegible] de la [illegible] parlamentarias.

Montevideo: Juan Blengio Rocca, Alvaro Guillot, Laureano B. Brito, Manuel B. Otero, Luis Varela, Juan P. Martínez, Gregorio L. Rodríguez, Gabriel Terra, Adolfo R. Pérez Olano, Elio Vidal (hijo), Leonidas A. Zamora, Lalo Rivera, doctor R. Pelaez, Amaro Carve, José P. Massera, Javier Mendez.

Canelones: Domingo Veraverto, Roman Freire, Eladio Ramon Guerra, Agustin Fernandez y Olascoaga, Julio M. Sosa Rivera, Luis L. Garzon, Pedro Cosio, Marcos Maganino, Veira, Carlos Ontiveros y Viana.

Paysandú: Secundino Fernández Iglesias —Diputados: J. Quintana, Julio Muñoz, Secretario Pedro L. Artigas Gomez Fuentes.

Colonia: Secundino Rodríguez M. Cámara —Diputados: Francisco Accinelli, Carlos Albín y Lucio Oliveira.

Soriano: Leonardo Elizalde, Santiago Rivas, Eduardo Mateo Zabaleta.

Durazno: Pedro Manuel Ríos, Eduardo Espalter y Juan Echeverría.

Salto: Leonardo Vieira, José Sabiana, Mario Hoc Lad y Anibal Semblat.

Artigas: Felipe Iglesias Cuestas, Miguel Samaniego, Carlos Ribeiro.

Maldonado: Secundino Carlos Travieso —Diputados: Juan de O. Domínguez, J. Mora, Juan Serrato y O. Morales Rodríguez.

Florida: Ventura Rivera, Salvio Ferrariaga, Francisco Grandone y doctor Barbosa Terra.

Minas—Es candidato á senador el doctor Juan Blengio Rocca, en cuyo caso deberá ocupar en la lista de diputados por Montevideo. Tambien lo son los doctores Pedro Figari y Oribe Sosa y Rodríguez—Diputados: Juan E. Lacosta, Carlos de Castro, Julio M. Sosa.

San José: Ramon Mora Magariños y Eduardo Gard y San Juan.

Tacuarembó —Antonio María Rodríguez, Domingo Arena y Cleto G. Olivera.

Treinta y Tres—Hermitio Arcos, Alberto Zorrilla y Juan M. Lago.

Río Negro—Senador: Roberto C. Menéndez—Diputados: Manuel M. Tiscornia, Carmelo Papini y Zás, Felipe Lacueva Stirling.

Cerro Largo—Francisco Fiorito y Lefor Gallardo.

Flores—M. García y Goza, Rocha—Julian Graña y Martin Suarez.

Cuerpo Legislativo

Sesion del Senado

Se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del señor Pena, asistiendo doce senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de que la Comision de Fomento había informado el proyecto de ley por el que se destina para la construccion del Palacio Legislativo el terreno ocupado por la Plaza General Flores.

El doctor Castro manifestó que se trata de un asunto estudiado y que era imposible que ninguno de los presentes dejara de tener opinion al respecto y como, por otra parte, había interés en sancionarlo cuanto antes, á fin de no entorpecer por mas tiempo la obra, hizo mocion para que el informe de la Comision de Fomento se tratara sobre tablas en ambas discusiones.

Así se resolvió, leyéndose dicho informe en un todo favorable á la ubicacion del palacio en la Plaza Flores y acordándose la aprobacion del proyecto de la Cámara de Representantes.

Fué sancionado suprimiéndose la segunda discusion.

La sesion no fué para mas.

Comision Permanente

La Comision Permanente se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta.

Cámara de Representantes

La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion del proyecto de ley sobre reforma consular y diplomática, con asistencia del señor ministro de Relaciones Exteriores.

Discusion general del proyecto de ley de concordato preventivo.

Patentes de Giro y contribucion

DECRETOS REGLAMENTARIOS

Por el ministerio de Hacienda se firmaron ayer dos decretos reglamentando la ley de patentes de giro y de contribucion inmobiliaria en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

En la capanecha departamentos la contribucion inmobiliaria y patentes se pagarán en las respectivas oficinas recaudadoras de rentas y sus sucursales. Los días para el pago de la contribucion.

El primer plazo desde el 1º de Enero al 15 de Febrero, y el otro desde el 16 de Febrero hasta el 15 de Marzo de [illegible].

Los concordatos preventivos

EL CENTRO DE EXPORTADORES Y NAVIERISTAS

Observaciones al proyecto

[illegible]

Como el objeto de la [illegible] Mato [illegible] Comercio [illegible] Diputados y Senadores.

Señor Director de la «El Siglo» [illegible] Comercial de Importadores [illegible] que [illegible] la reforma que [illegible] la [illegible] en la parte relativa á los [illegible] de los proyectos, presentados á [illegible] de Diputados por el diputado don José Varela, [illegible] que [illegible] el comercio en [illegible] que [illegible] Comisión [illegible] Varela [illegible] en [illegible] Comisión [illegible] Comercio [illegible] Comisión [illegible] Comercio [illegible] Comisión [illegible] Comercio

AL PÚBLICO

En la Imprenta de EL SIGLO se compran números de LA NACIÓN, de los fechas que á continuación se detallan:

Del 31 de Enero; 24 de Febrero; 6, 10, de Abril; y 21 de Mayo y 3, de Julio de 1903.

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómpranse las pólizas

Pago todo su valor—Mercedes 167, de 7 a. m. á 6 p. m.

2195 v. 30 nob.

—El Times dice que se amplia en alumnos corrídos de la corte de Gibraltar, que el gobernador de la provincia de Santa Fe indicó al Presidente Quintana la conveniencia que existe en declarar el estado de sitio en la citada provincia.

—Un comunicado de la Liga Agraria confirmaba hoy con el ministro de Agricultura respecto á la ley de policía sanitaria animal.

—Se ha reunido Superior de Guerra, iniciando los trabajos el 12 de Diciembre después de almorzar donde se ofreció mayor á los generales y oficiales de la guarnición.

—Se nota cierta inquietud en los círculos ministeriales.

BUENOS AIRES—Los [illegible] en Londres [illegible] al parecer [illegible] que mediación el ministro.

Los banqueros de Buenos Aires y Brasil [illegible] entre los [illegible] en la República.

La policía [illegible] de Mendoza [illegible] de [illegible] Dávila [illegible] Mendoza [illegible] Dávila [illegible] Mendoza [illegible] Dávila [illegible] Mendoza

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Puysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	$ 5.000.000	Reta. 5 aciones	$ 2.500.000
Idem suscrito	$ 2.500.000	Idem idem	$ 1.000.000
Idem realizado	$ 500.000	Idem idem	$ 4.720.000
FONDO DE RESERVA	$ 1.000.000	Idem idem	$ 1.194.000

El Banco dá y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Finmpia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente . . . Nn
" " á 30 dias de aviso por cantidad convencional . . . 1 o/o anual
" " por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . 2 " "
" " por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . 2 " "

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Alcance . . . 7 o/o anual
" " con 1 % Especial Contravenal
" " Contra Valores . . . 6 "

Descuentos . . . 6 o/o anual

Montevideo, Octubre 1º de 1904.

S. J. SUTTALE
Gerente.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Octubre de 1904

ACTIVO

Accionistas	$ 6.000.000 00
Acciones Liberadas	
Letras Hipotecarias	
Varios deudores	
Valores Negociables	

PASIVO

Capital	$ 4.000.000 00
Varios acreedores	
Retenciones judiciales	
Valores Negociables	

Montevideo, Hoy Octubre de 1904

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Octubre de 1904

Existencia de Emision Provisoria de billetes (saldo) . . . $ 22.000.000 00
Recibidos de Europa hasta la fecha . . . billetes (saldo) . . . $ 22.000.000 00

A DEBITO

Emision habilitada y entregada á la circ. . . . $ 9.000.000 00
Provisoria Vd. billetes . . . $ 9.000.000 00
Definitiva 14.000.000 billetes . . . $ 14.000.000 00
Menos—Retenidos á la Seccion Emision Banco . . . $ 14.000.000 00
Saldo corriente . . . $ 14.000.000 00

Existencia en la Tesoreria de emision

Deficit en 31/10/904 billetes . . . $ 1.000.000 00
Sumas iguales, total de billetes en circulacion . . . $ 22.000.000 00

Billetes habilitados

Provisoria 11 billetes Caja Central . . . $ 11.000.000 00
" 19 " Sucursales . . . $ 19.000.000 00
Definitiva 14.000.000 " Caja Central . . . $ 14.000.000 00
154.000 " Sucursales . . . $ 154.000 00
Total de emision habilitada . . . $ 44.000.000 00

A DEBITO

Existencia en Tesoreria Caja Central . . . $ 1.000.000 00
Billetes Caja Central . . . $ 1.000.000 00
Existencia en Sucursales . . . $ 1.000.000 00
Emision en circulacion—Mayor . . . $ 1.000.000 00
" —Menor . . . $ 1.000.000 00
Total de emision en circulacion . . . $ 1.000.000 00

Encaje según cálculos de esta fecha

Existencia en Caja Central . . . $ 1.000.000 00
En efectivo . . . $ 1.000.000 00
En billetes de otros Bancos convertibles á oro . . . $ 1.000.000 00
Existencia en Sucursales . . . $ 1.000.000 00
En efectivo . . . $ 1.000.000 00
En billetes de otros bancos convertibles á oro . . . $ 1.000.000 00
Total de encaje . . . $ 1.000.000 00

Montevideo 19 de Noviembre de 1904

Presidente, Pablo Mac Eachen, Vicepresidente—Eduardo Gallinal, Gerente, — Pedro C. Fourcade, Director—Pedro C. Tourreil, Contador—Eduardo Gallinal, Director—Enrique Fynn, Director.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

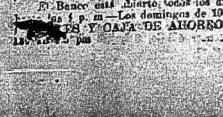

Lavatorios Desde 3 $ hasta 20 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.
Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 7 á 6 p. m.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.000.000
Capital realizado . . . $ 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Tilice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brotheds y Cia., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Union Bank.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoirt National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: General Bluter Donner.
ESPAÑA: N. Salas é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamet y Cª. Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commercial Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi á Fratelli, Rossi & Cª. J. de Fernex & Cª.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Mürz.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Jánsiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Duschland.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Cª. London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Commercial de Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magena y Cª
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Morrisi.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista . . . 1 % al año
A 15 dias de aviso . . . 2 "
A 30 dias de aviso . . . 3 "
A 6 meses . . . 4 "
A 1 dia . . . 2 "

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista descuentos . . . 2 %
Sobre depósitos á 15 dias . . . 3 "
Sobre depósitos á 30 dias cumplidos . . . 4 "
Sobre depósitos á 2 meses . . . 5 "
Sobre depósitos á 6 meses . . . 6 "

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas á cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 p. % en el Rio de la Plata, del mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes de 7 á 9 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

DIRECTOR GERENTE.

BANCO BRITANICO

DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1862

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000 = $ 4.866.666
Idem integrado	£ 500.000 = $ 2.433.333
Fondo de reserva	£ 175.000 = $ 851.666

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tomará sobre los pueblos de Italia y España, intereses á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente: Nn
Idem á 7 dias de aviso . . . 1 % anual
Idem á 30 idem . . . 2 " "
Idem á 60 idem . . . 3 " "
Idem á 3 meses fijos . . . 3 " "
Idem á 6 idem . . . 4 " "

Por depósito en Caja de Ahorros con libretas . . . 2 " "

Montevideo, Setiembre 1 de 1904.

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se pone en dicha á prorrata en cuanto de Títulos Hipotecarios que hasta la cantidad de $ 1.000 se encuentran á cargo de Don Pablo Gallinal y Don Juan Pablo Fernandez y Medina, para el pago de los cupones vencidos del 1º de Setiembre del corriente mes. Para el cobro de dichos cupones, se abrirá en la Oficina de Don Pablo Gallinal, calle Rincon núm. 52, de 10 á 3 de la tarde, en el mismo horario que para los cupones de la Deuda Pública.

Montevideo, Noviembre 22 de 1904.

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por $2, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket y chaletes á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes del 1º de 30 á 35 y de 40 á 45. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos. Trajes de la Fantasía de 25 á 35, 30, 4, 4.50 y 5 pesos. Los encargos con garantías indiscutibles y fecha cierta. Se reciben encargos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FERIA EN MERCEDES

Dias 27, 28 y 29 del corriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto correr el domingo 27 del corriente un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Hora de salida	PRECIOS DE BOLETOS Ida y vuelta 1ª clase	2ª clase
	A. M.		
Central	6.00		
Las Piedras	6.35	$ 6.00	$ 4.00
Canelones	7.10		
Santa Lucía	7.45	$ 5.00	$ 3.40
San José	8.50		
Mal Abrigo	9.50		
Arroyo Grande	10.45		
J. Jackson	11.17	$ 3.00	$ 2.00
La Lata	11.49		
Santa Catalina	12.00		
	P. M.		
Dolores	12.29	$ 2.50	$ 1.70
La Bitas	1.05	$ 2.00	$ 1.40
Rosario	1.30		
Mercedes, ll.	2.00	$ 1.00	$ 0.70

El tren especial de regreso saldrá de Mercedes el dia 29 de Noviembre á las 11 a. m.

Los boletos se podrán en venta desde el dia 26 y solo serán válidos para el tren especial y para el regreso por el tren ordinario del dia martes 29 á el especial, miércoles 30.

También se expenderán boletos de ida y vuelta por este tren á San José, á los precios siguientes:

Primera clase	$ 1.50
Segunda clase	$ 1.00

Válidos para el regreso por trenes ordinarios el martes de Noviembre.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1904.

FRANK HIRSCH
Administrador General.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.591.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interes:

Por depósitos á plazo fijo . . . CONVENCIONAL
Por descuentos . . . 6 %

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará 6 % anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobrará interés.

Montevideo, Enero 31 de 1903.

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el Ejercicio de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de pedir la propuesta que á su juicio fuese mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo creyese oportuno. 1991 ob 31 v 6 d 6

Molinos todos de acero

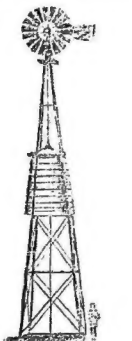

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Ferrocarril Central del Uruguay

Feria pública ganadera y agrícola en el Fatto

Se avisa al público que la empresa otorgará una rebaja de 50 % sobre las tarifas ordinarias de la Compañía para la conduccion de la Feria solamente de animales destinados á la Feria Ganadera á celebrarse en la ciudad de Salto en los dias 25, 26 y 27 de Noviembre corriente, siempre que el dueño exhiba un certificado de que se ha reservado localidad en la Feria para los animales á transportarse.

También se avisa que el precio de los billetes de combinacion para pasajeros es como sigue:

1.ª clase—Central á Salto ó vice versa $ 12
2.ª idem idem idem . . . 8

Montevideo, 21 de Noviembre de 1904.

FRANK HIRSCH, Adm. Gen.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL CALLE SORIANO NUMERO 25

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades aportaciones en dinero mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, á firmas de industriales, propietarios y comerciantes.

GARANTE al alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, efectos de arte y ganados.

RECIBE depósitos á plazo fijo á 6 meses con previo aviso no menos de treinta dias y en cuenta corriente.

CAJA DE AHORROS

por cantidades de 1 á 1.000 pesos con intereses de 5 % anual.

FEDERICO CARLSON, gerente.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el dia 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 106.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el dia 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m.

1837 ob 10 v ab 16 — La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa al público que no ha lugar á los pedidos de los señores que más abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria y los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

212—Juan F. Ricta de Montevideo—Lustre uruguayo (jabón amarillo).

213—El mismo Lustre Uruguayo (mazo bruto).

222—Salvador A. Prutto de Buenos Aires, Pascual, sistema de marcas cuadas para ganado.

214—Francisco Roger de Montevideo, agrado para gas acetileno.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

Luis Dupard, inspector.

2164 nb 18 v db 1

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 12 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de la carretera que conducirá desde el extremo Norte de la Avenida Lezica en Cabon hasta el arroyo Pantanoso, en la Capilla Federal y provincia de Melilla. La obra se contratará de acuerdo con un todo con los planos y pliegos de condiciones que estan en secretaría para consulta de don Juan Barreiche conocido por Pedro Fiestas.

Las propuestas deberan ser presentadas personalmente por estos para ser abiertas á bolsas consignida el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y se considerarán las que se ajusten á la ley de la materia y al formulario que contiene el pliego é no vengan acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Xiñeno, secretario.

2107 v ab 28

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobacion de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madaleza, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas para el suministro de cuatro mil novecientos sesenta y tres trajes de faena, de lienzo azul crudo, para troyas, de acuerdo con el modelo existente en la Junta á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 4 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de las 3 p. m. y deberán presentarse á la Junta hasta el sábado 26 del corriente en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Noviembre 22 de 1904.

Adolfo R. Perez, presidente.

2095 nb 22 v nb 26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cardoso y Cía. de esta capital se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

Farfalla pela y cinta marcal consisten en las denominaciones «El Vaquinita», «Semillas y «Sirolas» y etiquetas correspondientes.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

2093 v nb 25

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerardo Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerardo Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1449 ag 17 v nb 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Brizuela y doña Clemenda Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2144 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Gomez, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Flores Chijes para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 13 del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Saranti núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Pascen, ex. escribano. 2124 v 14 db.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Oneti para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 12 del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Saranti núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Pascen, escribano. 2182 v 14 db.

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que en la reunion de acreedores efectuada con fecha diez del corriente se ha sido designado don Eugenio Stoessel, sin. lado, cuyo nombramiento se hará saber debiendo concurrente al efecto mencionado todo lo que pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904. Avelino Bartol, secretario. 2187 nb 21 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha oire del actual se cita en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierre sobre homologacion de concurso, y dato extrajudicial, se hace saber al público que se ha presentado el concordato y que dicen así: Las abajo firmadas acreedores de don Gregorio G. Gutierrez, despues de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timote de este Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor don Gutierrez. 1.º El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.º Dicha suma se entregará en el acto de firmar. Las dispensas de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.º La verificacion del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago para nuestro deudor. 4.º Si transcurridos treinta dias, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato, los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente.—Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, pp., Ignacio Echagoyen y Cía., Juan Pieres, J. Conti y Cía., pp., Edo Cooper, é hijo, Leop. Cocper, Armando Falco, Felipe Schul, Joaquin R. Moré, Francisco Apparicio, Antonio Gobet, Roberto Lamas, José García Conde, Samano y Castro, R. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cía., Eduardo Casal p. mil seiscientos ochenta pesos oro, D. C. F. Hally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierres Olsina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio G. Gutierrez, comerciante establecido en la octava seccion Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm.... ante V. S. parezco y digo:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que en debida forma acompaño suscrito por dicha mayoría y del que tiene ya V. S. conocimiento.

II Que los demas acreedores que la ley exige para dar curso á la homologacion del concordato extrajudicial como ser la memoria explicativa de la causa de suspension de pago, y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de mis casas de comercio los he presentado en los autos de quiebra que me habian iniciado los señores C. P. Hally Hijos, y en que V. S. interviene y cuyos recaudos ha sido agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueras por cuya suma es ya su verdadera mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos ... pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cía., y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto del crédito de Carlos Gutierres Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que resultan á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Cía., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierres Olsina no figura en el balance por proveer de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de doce mil setecientos quince pesos con setenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y seis, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido vistos, lo harán en breve. V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicacion del concordato, inscripcion de éste en el Registro de Inscripciones, nombramiento de un síndico para el examen del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y ocho del Código de Comercio. Por tanto, á V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que acompaño los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con la principal, recomendándole se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omision no hice figurar en el acta una pequeña fraccion de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi propiedad, situado en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á sus efectos. Es también justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez. Firmado: Independencia, frente al núm 22, escritorio del señor Anibal Tubino, Gregorio G. Gutierrez, Y á los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicacion.— Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres. 2018 nv 3 nv 26

Remates

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 25 del corriente Noviembre á la una en punto, ofreceré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de buen clase: para sala, dormitorio, comedor, lozas, cristalería, cuadros, espejos, sillas, consoletas, bebidas, cajas de papel y sobres, libros, tafetá y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 piano perpendicular, 1 gran escritorio de 2 frentes para casa de comercio y ambulante pino tea para dormitorio, 2 cortinados con cenefas y vestiras para sala, 50 sombreros para ladies, 200 sillas para bailes, 1 correo de cuero para transmision de 20 m. 80, gallos y gallinas Orkington, ganso de Tolosa.

Todo comprador dará cuenta en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

2291 nb 22

José B. Gomensoro

De muebles.—Algunos antiguos y varios objetos curiosos y de valor, pertenecientes á Mr. W. Dawson.—En los Pocitos, á los fondos del hotel, calle Francisco Vidal, casa conocida por «La Mora».

EL DOMINGO 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura de muebles.

DE MUEBLES—Para sala, dormitorio, escritorio, comedor, pianos, cuadros al óleo, grabados, loza, cristalería, etc.

MUEBLES ANTIGUOS—1 juego de mesa de fines del año 1714, 1 gran escritorio, cómoda de caoba, 1 cómoda lacaranda, 1 reloj de pié, 1 servicio de loza antigua, armas, lanzas, flechas, 1 alfombra Persa, etc.

Gallos y gallinas catalanas, Pirmouth Rock, etc.

Todo será recibido al dia siguiente, todo comprador dará garantía en dinero. La casa podrá visitarse el dia antes. 2202 nb 22

José B. Gomensoro

De la gran casa Baja, calle Soriano número 47.—Base de venta: 11.327 pesos.

EL JUEVES 1.º de Diciembre á las 4 p. m., remataré en la misma propiedad, por mandato judicial, con los autos de la sucesion de don Francisco Montorio, esta casa baja, con todas las comodidades para familia y con gran terreno que mide 13 m. 72 de frente por 42 m. 25 de fondo y mas un martillo de 21 m. 25 de largo por 7 m. 40 de ancho.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes están en manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Mas datos por carteles. 2135 nb 14

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Importante remate.

JUDICIAL

De 145 hectáreas, 1 areas y 25 centiáreas, 2 de Mihuel y por el Oeste con don Fermin Olmos, cuyo inmueble fué tasado en cinco mil dos cientos ochenta y siete pesos y ochenta y seis centésimos. Se previene que no se admitirá suscita que no exceda de los dos tercios de la tasacion y que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el dinero, ó los cheques del artículo 919, del Código de P. Civil. Se manda vender en los mismos sucesores de don Lilisa Lechiarre de Lerier, que tramita ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52. Montevideo, Noviembre 15 de 1904. Antenor R. Pereira escribano público.

Otros detalles: ocurrir al rematador, calle Dayman núm. 77. 2157 nb 16

Darío A. Sarachaga

El SABADO 3 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde en el mismo de su almacen calle Andes 149 y 151, la casa de renta frente por frente al nuevo Teatro Urquiza, con lo medios 737 milímetros de frente al Oeste á la medianía calle Andes por 42 metros, 500 milímetros de fondo, formando un área superficial de 461 metros, 15 decímetros.

Se compone esta propiedad de 16 piezas y sus demas comodidades, que mas pueden interesar entre sus calles Florida y Andes, en estado de conservacion.

Mas informes: Sarandí 208, oficina del rematador.

2186 v 27 nv.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

El DOMINGO 1 de Diciembre de este año, á las 5 de la tarde (Rincon 52).

A una sola mañana

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio se ofrecerá en venta pública, al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1.º 1.000 hectáreas 8557 metros, cuadrados, lindando al Norte con la Fracion número 1 de don Mariano Lo Alcorta, al Sud con el Río Arapey Grande, al Este con la fracion número 4 que se pasa á rehecinar y al Oeste, con la cuenca del Sauce.—2.º 248 hectáreas 28 areas y 18 centiares, ser situado al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Inés Alcalá y doña Asuncion Alcalá, por el Este con la número 5 que se deslinda y continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3.º 214 hectáreas 58 areas y 27 centiares cuadrados lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Asuncion Alcalá, por el Sud con el Río Arapey Grande, por el Este con la fraccion número 6 de la sucesion de don Manuel Alcalá de la que es parte de la que se describe y al Oeste con la fraccion número 1 relacionada en el Capítulo capitular.—4.º 1165 hectáreas 7 areas y 52 centiares cuadrados comprendidos por el Norte con doña Inés Leguizamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Larrañaga, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jauregui, por el Sud una recta asegurada en medio con don José Alcalá y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada ultimamente.—5.º 466 hectáreas, 67 areas 11 centiares y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Inés Leguizamo de Bustamante.—6.º 466 hectáreas 67 areas, 11 centiares y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el